YANETH MONTENEGRO VARGAS
Dirección: carrera 80i No. 51-53
Celular 3115565038
Email:
ymv78@hotmail.com
Bogotá

PERFIL

Soy Terapeuta Ocupacional y Administradora en Salud, con una formación integral orientada tanto al abordaje terapéutico como a la gestión eficiente de procesos institucionales. Me caracterizo por ser una profesional empática, respetuosa, creativa, organizada y responsable, con excelentes habilidades interpersonales, liderazgo, toma de decisiones, adaptabilidad a distintos contextos y capacidad para trabajar bajo presión, cumpliendo con los objetivos y metas establecidas por la organización.

Cuento con experiencia en la coordinación y apoyo de procesos administrativos, manejo y sistematización de información, elaboración de informes técnicos, supervisión de actividades y optimización de recursos. Me desempeño con solidez en el trabajo interdisciplinario y el liderazgo de equipos, aportando tanto desde lo operativo como desde lo estratégico.

Como terapeuta ocupacional, poseo competencias para identificar, analizar, evaluar e intervenir en las necesidades ocupacionales de personas y grupos en diferentes etapas del ciclo vital. Mi enfoque terapéutico se basa en la promoción de un desempeño ocupacional funcional y saludable, la prevención y rehabilitación de alteraciones físicas, sensoriales, cognitivas y psicosociales que interfieren en la realización de actividades de la vida diaria.

Así mismo, tengo experiencia en el acompañamiento en procesos de orientación vocacional, fortalecimiento de habilidades prelaborales y desarrollo de emprendimientos productivos, apoyando la inclusión social, educativa y laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Mi compromiso está enfocado en brindar una atención humanizada, con calidad, pertinencia y responsabilidad social, generando impacto positivo tanto en los usuarios como en las instituciones con las que colaboro.

EXPERIENCIA LABORAL

HOGARES SI A LA VIDA, COMUNIDAD DE CUIDADO SAN ANTONIO– OPERADOR SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS

Coordinadora
Octubre 2023 – Diciembre 2024

- Liderar los procesos de planeación, coordinación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos a aplicar, así como el seguimiento a los recursos: humanos, físicos y materiales, durante la ejecución del convenio, promoviendo un adecuado clima organizacional al interior del Centro.
- Socializar el Anexo Técnico, los estudios previos y el convenio con el equipo de cuidadores profesionales, técnicos y asistenciales del Centro, durante la primera semana a partir de la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II.
- Socializar con todo el talento humano, los documentos oficiales de la SDIS para la ejecución del convenio que sean entregados por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez garantizando el seguimiento a la adecuada implementación (incluye formatos donde se registre nombre del proyecto, nombre del servicio, logos institucionales).
- Planear y ejecutar los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con la atención de la población y descritos en el Anexo Técnico en los tiempos definidos, así como supervisar el cumplimento de cada una de las obligaciones establecidas.
- Liderar la instancia de participación consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional -PAI, conformada por personas mayores, redes de apoyo familiar o social, el coordinador–a de la institución y el equipo interdisciplinario del Centro.
- Liderar el comité de convivencia, para la discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten la convivencia.
- Programar, convocar y participar activamente de las reuniones de equipo, actividades grupales requeridas para el cumplimiento del Anexo Técnico, documento de estudios previos y a las demás convocadas por la Subdirección para la Vejez, así mismo garantizar la asistencia a las reuniones y actividades de los profesionales del Centro.
- Mantener comunicación permanente con el-la supervisor y/o interventor del convenio y con el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
- Informar oportunamente al Equipo profesional las solicitudes realizadas por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y el equipo de apoyo a la supervisión y/o interventoría.
- Promover jornadas de capacitación y educación continuada para los técnicos y profesionales que atienden a las personas mayores.
- Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por el equipo de apoyo a la supervisión y/o interventoría
- Disponer los mecanismos necesarios para mantener actualizada la información a nivel estadístico, financiero y de intervención por áreas.
- Supervisar el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el presente anexo técnico e informar oportunamente a la Subdirección para la Vejez en caso de un presunto incumplimiento.

- Coordinar la entrega oportuna de las metas físicas e informes requeridos en el presente anexo técnico y aquellos que requiera la Subdirección para la Vejez durante la ejecución del convenio.
- Liderar la implementación de los procedimientos para el talento humano, los cuales deben estar documentados.
- Liderar la implementación de componente de gestión ambiental el cual debe estar documentado.
- Las demás actividades inherentes al cargo.

HOGARES SI A LA VIDA, CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO PARA PERSONA MAYOR – OPERADOR SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS

Terapeuta Ocupacional

septiembre 2021- septiembre 2023

- Realizar informes de gestión y se seguimiento a acciones ejecutadas desde el componente de atención y demás inmersos en la calidad de prestación del servicio.
- Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Participar desde la disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
- Elaborar un documento técnico que permita identificar las iniciativas productivas de las personas mayores, con su descripción, requisitos necesarios para llevarlas a cabo y los costos para su realización
- Elaborar un cronograma de trabajo en donde se brinden herramientas teóricas, metodológicas y pedagógicas, que permitan fortalecer e impulsar las iniciativas productivas.
- Realizar la gestión correspondiente para que las personas mayores se vinculen a las diferentes actividades que sean de su agrado, gusto, interés y capacidad, de acuerdo con el proyecto de vida de cada persona mayor.
- Desarrollar talleres terapéuticos y de esparcimiento teniendo en cuenta las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, los cuales deben quedar documentados.
- Asesorar y dirigir en los procesos de enseñanza, aprendizaje, cuyos contenidos educacionales estén relacionados con el desarrollo de la ocupación humana.

- Participar y acompañar todas las actividades de las personas mayores que requieran de apoyo (rutinas, actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y demás) para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE – LA MALOKA OPERADOR SDIS

Terapeuta Ocupacional

Junio 01 de 2021- agosto 2021

- Desarrollo de capacidades y habilidades de las ciudadanas con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las diversidades e inequidades de las ciudadanas, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos.
- Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.
- Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicándolas metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- Fortalecimiento y desarrollo de actividades productivas laborales
- Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes
- Realizar gestión intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional acorde con los lineamientos de la subdirección para la Adultez.
- Implementar el pacto de Convivencia del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitante de calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.
- Reestructuración proyecto de vida
- Orientaciones en manejo y aprovechamiento del tiempo libre y ocio.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS)

Terapeuta Ocupacional - Centro Amar Usme
octubre de 2015 – marzo de 2021

- Atención integral y responsabilidad social con población vulnerable niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.
- Participación estrategia SDIS Tropa Social, identificación y caracterización de población vulnerable: pobreza extrema, madres cabeza de hogar, adulto mayor, riesgo de trabajo infantil, habitante de calle.
- Orientación laboral, productivo, ruta de empleabilidad con familias.
- Valoración inicial de niños, niñas, adolescentes y familias
- Elaborar y diseñar plan de intervención familiar e individual, de acuerdo a la valoración inicial.
- Orientación de familia, pautas de crianza, comunicación asertiva, hábitos y rutinas en casa, manejo de tiempo libre y ocio, hábitos saludables, autocuidado.
- Intervención con adolescentes y orientación vocacional de acuerdo a habilidades, gustos e intereses.
- Aportes desde el conocimiento profesional en reuniones y estudios de caso con el equipo multidisciplinario.
- Ejecución de informes de gestión, informes cualitativos y cuantitativos de gestión del servicio; apoyo institucional de acuerdo a la programación de actividades y lineamientos establecidos.
- Potencialización de habilidades y destrezas, desempeño de roles
- Realizar articulación interinstitucional de carácter público y privado con el fin de participar en los servicios ofertados que beneficien a los niños, niñas, adolescentes y familias y población usuaria.
- Manejo e implementación del Sistema de Gestión Ambiental PIGA y Sistema de Gestión de Calidad SGC de la Secretaria.
- Atención y orientación a la ciudadanía.
- Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman.
- Análisis de la información y apoyo a coordinación en procesos de gestión de calidad y liderazgo.

FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS

Coordinadora General
Abril de 2006 - diciembre 2009 Bogotá

- Coordinar y apoyar los procesos y actividades que se requieran en el desarrollo del proyecto.
- Ejecutar las actividades que se deriven en el cumplimiento de sus funciones administrativas, siguiendo los lineamientos establecidos para el proyecto.

- Realizar la sistematización de la información generada durante el proyecto.
- Efectuar la radicación de correspondencia. la recolección de documentos generados en el proyecto como lo son planillas, formularios, correspondencia e informes.
- Realizar acompañamiento a reuniones de seguimiento Las demás que estén al alcance del proyecto y que en su momento considere necesarias el director general del Proyecto.

ESTUDIOS REALIZADOS

CURSO PRIMER RESPONDIENTE
Secretaria Distrital de Salud
Bogotá

FORMACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONA MAYOR
Politécnico un mejor Futuro
Bogotá

DIPLOMADO
Politécnico de Colombia
Fundamentos en Administración pública
Bogotá

UNIVERSITARIOS
Universidad María Cano
Terapia ocupacional
Bogotá

TECNOLOGO
SENA
Administración en Salud
Bogotá

SECUNDARIA
Colegio Nidia Quintero de Turbay
Bachiller académico
Bogotá

REFERENCIAS LABORALES

Ivonne Andrea Gutiérrez
Representante Legal
Fundación Trabajando Unidos
Bogotá
Celular: 3142908804

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.479.701**

MONTENEGRO VARGAS

APELLIDOS

YANETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1978**

SUTATENZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019802-F-0052479701-20080705 0000789046A 1 1640012810

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YANETH MONTENEGRO VARGAS

CC 52479701

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 27 de Septiembre de 2024

SBI-20242150679304

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL POLITÉCNICO UN MEJOR FUTURO

"POLIMEFU"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901,634,087-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

YANETH MONTENEGRO VARGAS

D.I: 52.479.701

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN:

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL A PERSONA ADULTA MAYOR

CON UNA INTENSIDAD DE 160 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

CAMILO BARON
DIRECTOR ADMINISTRAVO

LORENA OSORIO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

POLIMEFU

Politécnico Un Mejor Futuro

ANOTADO EN EL FOLIO: 250 LIBRO: 1
VENCE EL 12 MARZO 2026
PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR
COMUNICARSE CON EL POLITÉCNICO:
CEL: 3222580080-3132767628
POLIMEFU@GMAIL.COM

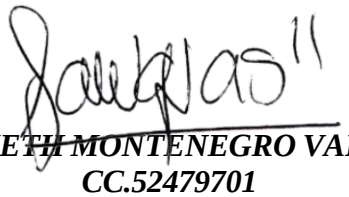
Powered by CamScanner

Viviana Carolina Melo Díaz
Representante Legal Hogares Si a la Vida
Bogotá
Celular: 3133730236

REFERENCIAS PERSONALES

Claudia Liliana Barón Aya
Subdirección Infancia SDIS
Celular: 3505664430

Amparo Herrera Torres
Terapeuta Ocupacional
Celular: 3008961284



YANETH MONTENEGRO VARGAS
CC.52479701

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

YANETH MONTENEGRO VARGAS

Con Documento de Identidad No 52479701

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA

MEDELLIN - 11 DE ABRIL DE 2020 AL 15 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200515

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200515A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

Personería Jurídica 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No067

DEPENDENCIA: FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

PROGRAMA DE: TERAPIA OCUPACIONAL

APROBACION DEL PROGRAMA: ACUERDO 014 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 2002

LUGAR: SANTAFE DE BOGOTA

En atención a que YANETH MONTENEGRO VARGAS

con cédula de ciudadanía No. 52.479.701 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de TERAPEUTA OCUPACIONAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 007 en sesión del día 29 de AGOSTO de 2002

Para constancia se suscribe por:

Rector
PROSPERO JOSE POSADA MYER

Secretario General
DIANA MARIA GAVIRIA PALACIO

Decano de la Facultad
ROCIO BUILES BEDOYA

Titular
YANETH MONTENEGRO VARGAS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Yaneth Montenegro Vargas

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Bogotá , EL DÍA 6 DEL MES DE septiem. DEL AÑO 2002

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 1147780 del 12/08/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

YANETH MONTENEGRO VARGAS

con documento de identificación No. CC.52479701

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Agosto de 2011.

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YANETH MONTENEGRO VARGAS

con documento de identificación No. CC.52479701

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 16 días del mes de Agosto de 2011.

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION S.E. 2937

DANE 111265-00400

JORNADA MAÑANA

COLEGIO NACIONAL " NIDIA QUINTERO DE TURBAY "

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA a los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NACIONAL "NIDIA QUINTERO DE TURBAY"

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 21651 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1985

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MONTENEGRO VARGAS YANETH T.I. 780910-00732 BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 014 de fecha DICIEMBRE 4 DE 1995 que consta de 91 alumnos que comienza con el nombre de AGAMEZ ORTIZ ASTRID JOHANA y se cierra con el nombre de ZULETA FUENTES SANDRA PATRICIA

firmado y sellado por GLORIA GARCIA DE MORA (Rector)

y NETSY MURCIA QUINTERO (Secretario)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1995

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 41.351.941 DE BOGOTA

Secretario (a)

C.C. No. 41.745.690 DE BOGOTA

DIPLOMA No.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional de Engativá
"Nidya Quintero de Turbay"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 21651 del 18 de diciembre de 1985

Confiere a

Yaneth Montenegro Vargas

Identificado(a) con T.I. No. 780910-00732 Expedida en Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

r cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora,

Gloria García de Mora
Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 008 Diploma No. 25110214446

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA:

Que la señora **YANETH MONTENEGRO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía **No**. **52.479.701**, presto sus servicios como **COORDINADORA** en la Comunidad de Cuidado San Antonio , desde el 01 de octubre de 2023 al 31 de diciembre 2024 con un contrato por prestación de servicios en el marco del Convenio **10700/2021** celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es “Brindar atención integral en el ámbito institucional a personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez”

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA:

Que la señora **YANETH MONTENEGRO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía **No**. **52.479.701**, presto sus servicios como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** en el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, desde el 01 de septiembre de 2021 a octubre de 2023 con un contrato por prestación de servicios en el marco del Convenio **6000/2021 y 3192/2022** celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es "Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle,a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez."

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes marzo de 2025

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S

NIT. 800251482-5

CERTIFICA

Que **YANETH MONTENEGRO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.479.701, prestó sus servicios en los Hogares desde el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de agosto de 2021 , como Terapeuta ocupacional del centro de atención y desarrollo de capacidades para Mujeres Habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo, cuyo objeto consistió en " *Generar procesos de desarrollo personal integral, para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo, con enfoques de género y diferencial, mediante la ampliación de capacidades, generación de oportunidades, promoción en salud, prevención y atención de violencias y discriminaciones múltiples, que contribuyan al mejoramiento de su proyecto de vida".* cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Promover el desarrollo de capacidades y la generación de oportunidades, con enfoques de género y diferencial, que permitan el fortalecimiento de su proyecto de vida e inclusión social y laboral.
- Promover acciones que garanticen los derechos sexuales y derechos reproductivos y activación de las rutas de atención para la garantía de sus derechos.
- Generar acciones para el fortalecimiento de la participación con incidencia en los derechos de las mujeres, desde la atención y la prevención de las violencias basadas en género y las violencias inherentes a su condición de mujeres habitantes de calle o en alto riesgo de estarlo.
- Gestionar articulaciones y alianzas estratégicas, para el acceso de las ciudadanas habitantes de calle o en alto riesgo de estarlo a oportunidades educativas, formativas, laborales y productivas, dirigidas al desarrollo de capacidades y su vinculación ocupacional, de acuerdo con sus necesidades, potencialidades, habilidades e intereses.

Powered by CamScanner

- Programar y diseñar sesiones pedagógicas, prácticas y lúdicas, sobre los derechos de las mujeres, en especial, el derecho a una vida libre de violencias en marcado en la Política Pública Distrital de Equidad de Género para las Mujeres; la historia y causas de la discriminación y opresión de las mujeres en Colombia y a nivel mundial; los tipos de violencias (física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica) especificando aquellas que experimentan las mujeres habitantes de la calle o en alto riesgo de estarlo y cómo se conjugan en un continuum de violencias y su naturalización; mecanismos de reproducción de las violencias en diferentes ámbitos como la familia, los medios de comunicación, redes sociales y en la calle.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos por el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los quince días (15) días del mes de mayo de 2024 .

Ricardo Guayan Cardenas

Ricardo Guayan Cárdenas
Coordinador Operativo
Tel. 3023687266
Centro de atención y desarrollo de capacidades para Mujeres Habitantes de calle

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **YANETH MONTENEGRO VARGAS** identificado con C.C.: **52479701** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-12215
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/09/2020
VALOR	13.112.000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	01/10/2020
FECHA DE TERMINACION	30/03/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1- A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE **2021**-60 DIAS CALENDARIO– VALOR= 6,556,000
NUMERO DE CONTRATO	2019-3027
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/02/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	05/03/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2020-26 DIAS CALENDARIO– VALOR=2.758.600 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 2-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO– VALOR=12.732.000
NUMERO DE CONTRATO	2018-2047
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/01/2018
VALOR	33,990,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/01/2018
FECHA DE TERMINACION	30/01/2019
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,15 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=4635000
NUMERO DE CONTRATO	2017-2170
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/02/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Pagina 2 de 3

FECHA DE INICIO	15/02/2017
FECHA DE TERMINACION	14/01/2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	
NUMERO DE CONTRATO	2016-4280
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/02/2016
VALOR	23,144,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2016
FECHA DE TERMINACION	30/01/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=3,09 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=9546900
NUMERO DE CONTRATO	2015-12739
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/09/2015
VALOR	11,572,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/10/2015
FECHA DE TERMINACION	31/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ YANETH MONTENEGRO VARGAS 52479701

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520 Creación: 2021-05-19 22:16:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-19 22:57:11

Escanee el código para verificación

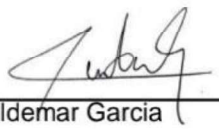
Firma: Subdirección de Contratación



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Elaboración: Subdirección de Contratación



Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ YANETH MONTENEGRO VARGAS 52479701

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520 Creación: 2021-05-19 22:16:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-19 22:57:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-19 22:16:38 Lec.: 2021-05-19 22:24:47 Res.: 2021-05-19 22:25:01 IP Res.: 191.156.143.191
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-19 22:25:01 Lec.: 2021-05-19 22:57:07 Res.: 2021-05-19 22:57:11 IP Res.: 186.86.32.138

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS

NIT 830121471-6

Bogotá, 21 de junio de 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **YANETH MONTENEGRO VARGAS,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 52.479.701 de Bogotá, trabajo con nuestra entidad como **COORDINADORA GENERAL** de proyectos sociales que han tenido como finalidad contribuir a la transformación social a partir del desarrollo de acciones, planes, programas y proyectos; encaminados a garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral en diversas poblaciones, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor, específicamente en situaciones de vulnerabilidad., desde el 11 de abril de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2009, bajo un contrato de prestación de servicios.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Coordinar y apoyar los procesos y actividades que se requieran en el desarrollo del proyecto.
- Ejecutar las actividades que se deriven en el cumplimiento de sus funciones administrativas, siguiendo los lineamientos establecidos para el proyecto.
- Realizar la sistematización de la información generada durante el proyecto.
- Efectuar la radicación de correspondencia. la recolección de documentos generados en el proyecto como lo son planillas, formularios, correspondencia e informes.
- Realizar acompañamiento a reuniones de seguimiento
- Las demás que estén al alcance del proyecto y que en su momento considere necesarias el director general del Proyecto.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiún (21) día del mes de junio de 2023 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

Firma
IVONNE ANDREA GUTIÉRREZ
C.C. 52.611.911 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS
NIT 830121471-6

Dirección: CALLE 152 NO 117 -75 - Celular 3142908804
Email: trabajandounidos2003@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:42:50 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52479701**
Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO VARGAS YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:44:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52479701
Código de Verificación	52479701250423144439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269754695

PIB
14:48:01

Bogotá DC, 23 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH MONTENEGRO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52479701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YANETH MONTENEGRO VARGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52479701** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

52479701

Fecha Expedición:

21/10/1996

Nueva Busqueda | Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf) | Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2025 04:46:08 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 52479701 de Nombre: MONTENEGRO VARGAS YANETH**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	Esta
11-001-6-2025-147073	002	1011102486	CASTAÑEDA MONTENEGRO FELIPE	52479701	MONTENEGRO VARGAS YANETH	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	2025-04-19 18:25:00	BOGOTA	BOGOTA	NO	Abie

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
   - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
   - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
   - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
   - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
   - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

11-001-6-2025-147073

Artículo:

Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

Numeral:

Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

E-8 KENNEDY

Relato Hechos:

Mediante labores de patrullaje y control a personas se realiza el registro al adolescente donde le es allado en su poder 01 un arma cortopunzante tipo navaja con hoja metálica en punta cacha de color café de madera y metal dorado

Descargos:

Para uso personal

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Amonestación	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI ONEIDA	Avenida 1 De Mayo # 73-25	MEDIDA CERRADA
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN KENNEDY	CLL 11 #8-17	PENDIENTE
Multa General Tipo 2	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN KENNEDY	CLL 11 #8-17	PENDIENTE
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI ONEIDA	Avenida 1 De Mayo # 73-25	PENDIENTE
Destrucción de bien	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI ONEIDA	Avenida 1 De Mayo # 73-25	PENDIENTE

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

PQR2S "CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS" RECEPTION FORMS

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre tramite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

Your request of the PQR2S has been registered by the National Police of Colombia. Remember that every citizen has the right to present respectful requests to the authorities for general or particular reasons. This Office shall inform you about the process and management of your complaint, claim, suggestion or request for information within the terms established by law.

No. Consecutivo libro *Consecutive Book Number*	Fecha de Recepción *Reception date*	Hora de Recepción *Reception time*	No. Sistema SIPQR2S *System Number*
	29/04/2025	21:40:59	677743-20250429

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

PETITIONER PERSONAL INFORMATION

Nombres y Apellidos *Names and surnames*		Tipo de documento de identificación *Identification document type*	Numero de documento *Identification number*
YANETH MONTENEGRO VARGAS		CÉDULA DE CIUDADANÍA	52479701
Teléfono fijo *Landline number*	**Teléfono celular** *Mobile number*	**Operador celular** *Mobile service provider*	**Autoriza notificación mensajes de texto SMS** *Authorizes notification via SMS - text messages*
	3115565038		SI
Dirección de residencia o lugar de notificación *Billing Address*	**Departamento de residencia**	**Ciudad de residencia** *City of residence*	**País de residencia** *Country of residence*
CARRERA 80 I # 51-53	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	COLOMBIA
Correo electrónico *Email*		**Autoriza notificación correo electrónico** *Authorizes Email Notification*	
ymv78@hotmail.com		SI	

DATOS DE LA SOLICITUD

INFORMATION REQUEST

Tipo Solicitud *APPLICATION TYPE*	Petición de Información
Medio de recepción *RECEPTION MEANS*	Web pública PQRS
Cliente Externo *CUSTOMER* **Cliente Interno** *INTERNAL CUSTOMER*	
Departamento de los hechos *Department of events*	BOGOTÁ, D.C.
Ciudad de los hechos *City of Events*	BOGOTÁ, D.C.

Descripción:

Description

DE ACUERDO A LA AMONESTACIÓN REALIZADA A MI HIJO MENOR DE EDAD FELIPE CASTAÑEDA

MONTENEGRO IDENTIFICADO CON TI 1011102486 , SOLICITO MUY AMABLEMENTE LA INFORMACION PARA INICIAR CON EL TRAMITE DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS , PUES LOS ANTECEDENTES QUEDARON CARGADOS A MI NOMBRE COMO ADULTO RESPONSABLE A CARGO DEL MENOR , PARA E ESTO REQUIERO EL VALOR DE LA MULTA Y DONDE SE REALIZA EL PAGO, FORMA DE RECAUDO, A SU VEZ LA INFORMACION PARA LA MEDIDA DE PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA SE SEDE REGISTRAR POR ESCRITO O DILIGENCIAR ALGUNA INFROMACION VIRTUAL Y QUIEN DETERMINA ESTA ACCION A EJECUTAR .
QUEDO ATENTA Y AGRADDEZCO LA GESTION PARA DAR TRAMITE Y CUMPLIMIENTO ANTE LA INCIDENCIA.

***Recomendación o acción sugerida por el peticionario:**
**Recommendation or action suggested by the petitioner:*

***Documentos o archivos adjuntos:**
**Documents or attachments*

FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO
SIGNATURE, WRITTEN NAME OF THE PETITIONER AND DATA RECEIVING UNIT AND POLICE OFFICER

YANETH MONTENEGRO VARGAS

Firma y Pos firma Peticionario
Signature and written name of the Requester

Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la Oficina y/o Punto de Atención al Ciudadano
Signature, written name, Officer Grade, Receiver Group or

52479701

No. CC o Documento
ID N°

No. CC o número de Placa Policial
ID N° Or Police Badge N°

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Tipo de documento
Document type

Sigla
Acronym

Nombre de la unidad Policial de conocimiento

GRACIAS POR SU OPINIÓN
"WE APPRECIATE YOUR OPINION"

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:03:52 horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52479701,** Apellidos y Nombres **MONTENEGRO VARGAS YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, con NIT **900175374-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YANETH MONTENEGRO VARGAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 52479701, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230418	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Abril de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
28576309

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YANETH MONTENEGRO VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52479701,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YANETH MONTENEGRO VARGAS** identificado con **CC** No. **52479701**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 31/12/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/12/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014368661.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



Yaneth Montenegro Vargas

CC 52479701

Fundación Universitaria Maria Cano

Bogotá, D.C.

Fecha expedición diploma: **2002-09-06**

Fecha inscripción RETHUS: **2014-12-01**

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Calle 65 # 9 - 23, oficina 102. Teléfono: 2355170.

Representante Legal CCTO

CCTO 00057

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042722190

(415)7707212489984(8020) 000014104272219 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 7 9 7 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 7 9 7 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTENEGRO	VARGAS	YANETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 I 51 53

42. Correo electrónico: ymv78@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 6 5 0 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 2 0 7 0 1	8 7 9 0	2 0 2 4 0 6 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 26 / 12 : 27: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO VARGAS YANETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO